

EDICTO No. _____

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, PROPUESTO POR **JOSE ROGELIO ESPIÑO NEIRA** Contra **RODOLFO GOODING** SE HA DICTADO UNA RESOLUCIÓN CUYA PARTE MEDULAR ES DEL TENOR SIGUIENTE:

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA. Panamá, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En mérito de lo expuesto, la suscrita, JUEZ OCTAVA MUNICIPAL CIVIL, SUPLENTE, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, FIJA el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** como SEGUNDA FECHA, para llevar a cabo, dentro de horas hábiles, la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble:

La cuota parte de la finca No. 74011 (F), con código de ubicación 8601, de la Sección de Propiedad, de la Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicado en Distrito de la Chorrera, Corregimiento Barrio Balboa, Provincia de Panamá propiedad de **RODOLFO ENRIQUE GOODING OBANDO** con cédula de identidad personal N° **8-136-153**.

Ubicado en una superficie de 673m2, 30dm2 MEDIDAS y COLINDANCIAS: Norte: Pablo Rodriguez, mide 39MTS - 78CMS; Sur: Hernando Castillo, mide 41MTS - 34CMS; Este Calle El Tamarindo, mide 13 MTS -72CMS; Oeste Alejandro Castillo, mide 16MTS - 70CMS.

AVALUADA EN UN TOTAL DE: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS BALBOAS CON 69/100 (B/. 8,522.69)

Servirá de base para el remate, la suma de OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS BALBOAS CON 69/100 (B/. 8,522.69) y serán posturas admisibles las que cubran la MITAD de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante certificado de deposito judicial del BANCO NACIONAL DE PANAMÁ a nombre del JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

SE ORDENA expedir el aviso de remate y ponerlo a disposición de la parte actora para su publicación, a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 1708, 1709 y siguientes del Código Judicial.

Notifíquese

LA JUEZ SUPLENTE,
(Fdo.) LCDA. MARICEL CHÚ
(Fdo.) LCDA. MADELEIM MITRE G.,
SECRETARIA JUDICIAL"

Por lo tanto, para notificar a las partes de la resolución que antecede, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaria de este Tribunal, hoy _____ de _____ de 2021 a las _____

LCDA. MADELEIM MITRE G.
Secretaria Judicial

Exp.5526-16/cc.-